INFORME DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA PARA LOS "SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA".

Caacupé, 20 de abril de 2016

Señor.
Dr. Carlos María López López, Gobernador
Gobernación del Tercer Departamento de Cordillera
Presente:

Me dirijo a usted, a los efectos de elevar el informe relacionado con las ofertas presentadas en el marco de la Contratación Directa para los ***"SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"****, cuyos detalles forman parte del expediente de llamado a Contratación Directa autorizado por Resolución Departamental Nº 220/16 de fecha 18 de marzo de 2016, y publicado por el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones, previo informe por parte de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), con* ***ID Portal Nº 311.627.***----------

La UOC, ha procedido al llamado, de conformidad a las disposiciones legales, mediante Contratación Directa, establecidos para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Art. 33", y del Art. 34 inc. c).----------

Dando cumplimiento a las funciones de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC.), se informa lo siguiente: ----------

1- ANTECEDENTES:

1. ***PRORROGA PRIMER LLAMADO:***

ACTO DE RECEPCIÓN DE SOBRES:
La recepción de sobres fue realizado en fecha 08 de abril del corriente año a las 10:30 hs, donde se dejo constancia de haber recibido el sobre oferta de la siguiente empresa: ----------

1. ***P66 ROTISERÍA Y BEBIDAS,*** *Mesa de Entrada Central Nº 1834, recepcionado en fecha 08 de abril de 2016, siendo 08:18 horas.*----------

Se menciona que fue considerada la oferta de la firma P66 ***ROTISERÍA Y BEBIDAS****, en virtud a lo que establece la Resolución de la DNCP N° 805/09.*----------

2. ***ACTO DE APERTURA DE SOBRES:***

Se procedió a la apertura del único sobre presentado por la firma ***P66 ROTISERÍA Y BEBIDAS,*** *en virtud a la resolución DNCP N° 805/09 y N° 1099/10 y Art. 34 inc. c) de la ley 2051/03) en fecha 18 de abril del corriente siendo las 11:00 horas, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Gobernación de Cordillera, sito Dr. Venancio Pino y Pozo de la Virgen de la ciudad de Caacupé, el mismo se detallan a continuación:* ----------

Se deja constancia de no haber recibido consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.----------
Consecutivamente, se procede a la ***APERTURA DEL SOBRES*** *presentado como sigue:*

1. P66 ROTISERIA Y BEBIDAS:

Presento Carta oferta, precio total con IVA: ----------
El precio total de la oferta es **G. 40.290.000** (Guaraníes, cuarenta millones doscientos noventa mil).----------

DOCUMENTOS PRESENTADOS:
Formulario N° 1 – Carta Oferta firmado, sellado y foliado.
Lista de Precios.
Declaración Jurada de mantenimiento de ofertas.
Anexo C – Especificaciones Técnicas.
Constancia de SIPE. N° 1391369 .
Copias de contratos.
OBSERVACIONES:
Ninguna.----------

3. SOLICITUD DE ACLARACION:
Durante los plazos legales establecidos no fueron recibidas consultas sobre los términos de referencias ni objeciones a las mismas o solicitado prórroga a fin de realizar aclaraciones sobre cualquier consulta de las empresas que fueron invitadas a participar del llamado y quienes pudieran acceder al mismo mediante el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) o Portal de Contrataciones Públicas.-----

4. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LA INVITACIÓN REMITIDA A LOS OFERENTES RESPECTO A LOS RECAUDOS LEGALES, ANEXO E.----------
Se procedió a analizar el cumplimiento de los documentos solicitados en carta de invitación los mismos se detallan en la planilla de abajo por el módulo de CUMPLE Y/O NO CUMPLE.

ITEM	DOCUMENTOS LEGALES	ROTISERÍA Y BEBIDAS P66
1	Formulario de Presentación de la Oferta, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
2	Formulario de Lista de precios, debidamente completado y firmado (documento original).	CUMPLE
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta (documento original).	CUMPLE
5	Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	CUMPLE
7	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad de acuerdo al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE
9	Copia de contratos ejecutados de provisión de servicios de la misma naturaleza.	CUMPLE

10	*Fotocopia simple de la Cédula de Identidad.*	*CUMPLE*
11	*Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).*	*CUMPLE*
12	*Declaración jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la constitución nacional, los convenios 138 y 182 de la organización internacional del trabajo (OIT), el código del trabajo, el código de la niñez y la adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la república del Paraguay.*	*CUMPLE*
15	*En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	*NO CORRESPONDE*
16	*Certificado del cumplimiento tributario vigente*	*CUMPLE*
17	*Copia autenticada u originales de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	*NO CORRESPONDE*

Del análisis de las documentaciones de los oferentes como se puede observar en el cuadro la firma ***P66 ROTISERÍA Y BEBIDAS*** *ha presentado todos los documentos sustanciales como se exige en la carta de invitación CD del presente llamado.*

5- COMPARACION DE LA OFERTA CONFORME A LA LEY 5554/16 EN SU ARTICULO 135.

	P66 ROTISERIA & BEBIDAS								
Item	Descripción	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido si corresponde)	Precio Total (Precio unitario por cantidad)	REFERENCIAL UNITARIO (ESTIMADO)	*REFERENCIAL TOTAL (ESTIMADO)*	% MONTO INFERIOR
1	Provision Kilogramos de bocaditos dulces surtidos	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	NACIONAL	60	80.000	4.800.000	100.000	6.000.000	20%
2	Jarra de 1Ltr. Jugo Natural (sabor naranja, durazno, piña, frutilla)	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	NACIONAL	30	11.000	330.000	10.000	300.000	-
3	PACK DE 6 unidades de 1/2 Ltr.Agua Mineral	TORRENTE	NACIONAL	60	22.000	1.320.000	24.000	1.440.000	8%
4	PACK de 6 unidades de 2 Ltrs. Gaseosas (sabor cola, guarana,naranja piña)	PEPSI	NACIONAL	30	61.000	1.830.000	60.000	1.800.000	-
5	Bandeja de 100 unidades bocaditos salados	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	NACIONAL	80	110.000	8.800.000	100.000	8.000.000	-
6	Bandeja de 100 unidadesBocaditos Salados	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	NACIONAL	17	140.000	2.380.000	150.000	2.550.000	7%
7	Provision Kilogramos de bocaditos dulces surtidos	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	NACIONAL	8	80.000	640.000	70.000	560.000	-
8	PACK de 6 unidades de 2 1/4 Ltrs. Gaseosas (sabor cola, guarana,naranja piña)	COCA COLA	NACIONAL	8	60.000	480.000	55.000	440.000	-
9	Jarra de 1Ltr. Jugo Natural (sabor naranja, durazno, piña, frutilla)	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	NACIONAL	6	15.000	90.000	18.000	108.000	17%

10	PACK DE 6 unidades de 1/2 Ltr.Agua Mineral	DASANI	NACIONAL	10	18.000	180.000	18.000	180.000	-
11	Termo de 1 Ltr. Cocido	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	NACIONAL	7	20.000	140.000	25.000	175.000	20%
12	Termo de 1 Ltr.de café con leche	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	NACIONAL	6	20.000	120.000	25.000	150.000	20%
13	Bocaditos Salados surtidos en bandejas de 100un. (Milanesitas,empanaditas,sanwich de jamon y queso, croquetas, sopas, pizzas)	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	NACIONAL	27	140.000	3.780.000	150.000	4.050.000	7%
14	Provision Kilogramos de bocaditos dulces surtidos	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	NACIONAL	5	40.000	200.000	35.000	175.000	-
15	PACK de 6 unidades de 2 1/4 Ltrs. Gaseosas (sabor cola, guarana,naranja piña)	COCA COLA	NACIONAL	10	61.000	610.000	55.500	555.000	-
16	Jarra de 1Ltr. Jugo Natural (sabor naranja, durazno, piña, frutilla)	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	NACIONAL	20	12.000	240.000	12.000	240.000	-
17	Bocaditos Salados Surtidos Medianos (Milanesitas, empanaditas, croquetitas, sandwichis de jamón y queso, de verduras, de huevo y mayonesa, villaroel de mandioca, etc.)	P66 ROTISERIA Y BEBIDAS	NACIONAL	89	150.000	13.350.000	150.000	13.350.000	-
18	GASEOSAS DE 2,25 LT	COCA COLA	NACIONAL	100	10.000	1.000.000	10.000	1.000.000	-
TOTAL CON IMPUESTOS						**40.290.000**		**41.073.000**	2%

Total general: gs. 40.290.000 (Guaraníes, cuarenta millones doscientos noventa mil *iva incluido.*
Costo estimado: gs. 41.073.000(guaraníes, cuarenta y un millones setenta y tres mil) iva incluido.
Variación porcentual monto Adjudicado/ Estimado: 2%

6. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS CONFORME AL ART. 2° DE LA LEY 4558/11"QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y *EMPLEO NACIONAL A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS: Art. 2° de la Ley 4558/11: Dispóngase que en las contrataciones que realice el Estado paraguayo, por vía de procesos de carácter nacional , se establezca un margen de preferencia del 20% (veinte por ciento), a favor de los productos y servicios de origen nacional.----------*

Al respecto se informa que no se ha realizado dicha comparación debido que solo se presentó un oferente.----------

7. ANÁLISIS DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, ECONÓMICAS Y LEGALES.

a. ASPECTO TÉCNICO:
Se informa que la firma ***P66 ROTISERÍA Y BEBIDAS*** *ha ofertado conforme a las especificaciones técnicas de la presente convocatoria sin desviación ni omisiones significativas, cumpliendo así con los requerimientos mininos exigidos en la Carta de Invitación emitida por la convocante.----------*

b. ASPECTO LEGAL:

Se menciona que la firma ***P66 ROTISERÍA Y BEBIDAS*** *ha presentado todos los documentos sustanciales y formales exigidos en la carta de invitación de la presente convocatoria las cuales constan en el legajo respectivo.----------*

En esta etapa de evaluación, el comité en cumplimiento a la resolución ***DNCP N°849/2015*** *de fecha 27 de marzo de 2015 por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la* ***calificación de la Capacidad Legal*** *del oferente con respecto a la prohibición prevista en los incisos A Y B del* ***artículo 40*** *de la ley n° 2051/03 de contrataciones públicas, el comité evaluador remite nota al dpto. de talento humano de la Gobernación de Cordillera a fin de verificar en los registros del personal para detectar si el oferente del presente llamado, se halla comprendidos del inciso* ***"A" de articulo 40*** *lo cual el Dpto. de talento humanos informan que el oferente no se haya comprendido del inciso "a" del articulo 40 Así mismo, se realiza las consultas del representante de la empresa participante el sistema integrado de administración de recurso humanos* ***(SINARH),*** *en la misma se comprueba que no se registra datos constituido por sistema integrado de administración de recurso humanos* ***(SINARH).-***

c. ASPECTO ECONÓMICO:

Por los motivos expuestos se menciona que la firma ***P66 ROTISERÍA Y BEBIDAS****, ha cumplido íntegramente con los requerimientos técnicos y legales que rigen la presente convocatoria, ha presentado su oferta sin errores aritméticos y considerando que el sistema de Adjudicación, es por el* ***TOTAL****, se menciona que la oferta de la firmar unipersonal* ***P66 ROTISERÍA Y BEBIDAS****, dentro de las previsiones realizadas es conveniente a la Institución Departamental, conforme a la Certificación de disponibilidad presupuestaria anexa al legajo respectivo.----------*

8. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

Atento a los procesos administrativos establecidos por la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al análisis de la oferta en forma técnica y económica planteada por el oferente mencionado precedentemente, así como del análisis de las documentaciones que acrediten la habilidad y legitimación para postular las ofertas requeridas en el marco de las disposiciones legales, elaboradas para regir la presente contratación directa para la prestación de los ***"SERVICIOS GASTRONÓMICOS PARA LA GOBERNACIÓN DE CORDILLERA"****, solicitados por la Institución Departamental, la Unidad Operativa de Contratación en amparo a:----------*

1. *Ley 2051/03 en sus artículos:*

- Art. 28 Adjudicación – "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia, que tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas."... "La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación", y

- Art. 34 Inc. c) que reza...salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios, o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el numero indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la Máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo de las mejores condiciones de contratación ----------

El Decreto N° 21.909/03 Reglamentario de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su artículo: ----------
- Art. 63 Criterios de adjudicación - ... La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

a. *Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los términos de referencia.----------*
b. *Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.------*
c. *Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------*

Habiendo realizado cronológicamente las siguientes como el proceso de llamado a contratación directa, publicación en el Portal de Contrataciones, invitación a potenciales oferentes, recepción de sobres, prorroga de apertura de sobres, apertura de los mismos, análisis del cumplimiento de las ofertas respecto a las especificaciones técnicas, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), sugiere al Señor Gobernador del III Departamento de Cordillera, salvos su mejor parecer, adjudicar a la firma ***P66 ROTISERÍA Y BEBIDAS*** *en la suma de* **Gs. G.** 40.290.000 (Guaraníes, cuarenta millones doscientos noventa mil) *iva incluido.----------*

- *Cumple con las especificaciones técnicas establecidas en el presente llamado en todos los aspectos importantes, sin omisión, desviación ni errores significativos que puedan alterar el objeto de la contratación.----------*

- *Tiene la capacidad legal, técnica y económica necesaria para ejecutar el contrato según los documentos que presentaron para la presente convocatoria.-*

- *Ha demostrado con los documentos presentados que cuentan con la experiencia suficiente para la provisión de servicios, objeto de la contratación.--*

Es mi informe.

Escrib. Roberto Antonio González Figueredo
ENCARGADO UOC